



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2022-00546-00

Avóquese el conocimiento de la comisión ordenada mediante acuerdo **PCSJA22-11981 del 3 de agosto de 2022**, por virtud de la cual se repartió el despacho comisorio proveniente del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga bajo el radicado **2021-00120-00**, (Despacho Comisorio No. 02 con fecha 14 de enero de 2022). Así las cosas, fíjese fecha para llevar a cabo la **DILIGENCIA DE SECUESTRO** del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 300-113668, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, de propiedad del demandado **BRUNO JOSÉ RAMÍREZ VARELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.273.972, ubicado en el Conjunto Residencial “Multifamiliares Portón del Tejar” Unidad A Apto 300 Bloque 19, en la ciudad de Bucaramanga, Santander, el día **OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022** a las **OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**.

Para tal fin, se designa como secuestre al señor Carlos Alberto Villamizar Molina con c.c. No. 91.489.592, quien puede ser ubicado en la calle 10 # 34-15 Torre 3 de la ciudad de Bucaramanga, teléfono: 3154914297, correo electrónico carlosvillamizar@mail.com, a quien se le comunicará por el medio más expedito. Ofíciase.

Requírase a la parte interesada para que preste los medios necesarios para el éxito de la diligencia.

Cumplido lo anterior devuélvanse las diligencias al Juzgado de Origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 168 del 13 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **728b5f7b0b01040e4ca0b86381198ee88b38a87ac0eec14cd4773d12793346c9**

Documento generado en 12/10/2022 03:37:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>